

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN EL CARMEN

DECRETO EXENTO N° 812 /

LAS CABRAS,

20 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Pascuala Cerda Ramirez, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 21 de Mayo de 2010, a beneficio de don Jaime Enrique Cerda Ramirez, quien se encuentra enfermo, en la escuela Maestro Jorge López Osorio, a partir de las 14:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a doña Pascuala Cerda Ramirez, para realizar un Bingo, el día 21 de Mayo de 2010, a beneficio de don **Jaime Enrique Cerda Ramirez**, quien se encuentra enfermo, en la escuela Maestro Jorge López Osorio, a partir de las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Pascuala Cerda Ramirez, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doñas Pascuala Cerda Ramirez.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE